

Solución Examen de Microeconomía de Febrero 2007  
Marcelo Caffera

**EJERCICIO 1**

Este ejercicio es igual al ejercicio de 5.3 del libro. Ver las soluciones de los ejercicios del Capítulo 5.

**EJERCICIO 2**

Para los puntos (a) y (b), ver solución de los puntos (a) y (b) del Ejercicio 4.7 en las Soluciones a los Ejercicios del Capítulo 4.

(c) Si se aplica un impuesto como porcentaje del precio a ambos bienes, y este impuesto es el mismo para ambos bienes (23%, por ejemplo), hay que ver qué sucede con los precios de equilibrio de ambos productos en sus respectivos mercados. Ésto dependerá de la elasticidad de la oferta y la demanda de cada bien. Si el incremento de 23% se traslada íntegramente al precio que pagan los consumidores, el principio de las grandes cantidades ya no se cumpliría ya que el traslado de la restricción presupuestaria sería el mismo en el caso de un impuesto a las ventas que en el caso de un impuesto a la renta. Éste es un caso muy particular, sin embargo. En general, lo que observaremos será que el incremento del precio de ambos productos resultante de la imposición del mismo impuesto porcentual será diferente. Esto porque las elasticidades de las ofertas y demandas respectivas diferirán. En este caso, el traslado de la restricción presupuestaria en el caso de un impuesto a las ventas implicará un cambio en su pendiente y ya no será igual al traslado de la misma ante un impuesto a la renta que recauda lo mismo. El principio de las grandes cantidades se seguirá cumpliendo. El individuo preferirá un impuesto a la renta.

**EJERCICIO 3**

Este ejercicio es el Ejercicio 21.1 del texto. Ver su solución en las Soluciones al Capítulo 21.

**EJERCICIO 4**

Este ejercicio es el Ejercicio 13.7 del texto. Ver su solución en las Soluciones al Capítulo 13.